

<b>TÍTULO</b> 301- PODER JUDICIAL	<b>SUBPARTIDA</b> 10801 - Mantenimiento de edificios y locales	<b>TIPO DE GRUPO</b> 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
<b>SOLICITUD Nº</b> 301-271577-17	<b>MONTO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 400,000.00	<b>SALDO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 261,632.47
<b>PROVEEDOR</b> Salas Portones y Sistemas Automáticos S. A.	<b>CÉDULA JURÍDICA</b> 3-101-354410	<b>TELÉFONO</b> 24424867
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> 001 - Ingresos Corrientes	<b>TÉRMINO DE PAGO</b> Transferencia bancaria nacional	<b>T.C CRC ¢ al 29/05/2017</b> ¢ 0.00
<b>ÁREA TRAMITADORA</b> 3 - Gobierno Compras Menores	<b>ENTE EMISOR</b> 557 - ADMINISTRACION REGIONAL III CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA (SAN RAMON)	<b>RUBRO</b>

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	2	PER	1	Mensual	06944 - SERVICIO MANTENIMIENTO DE PORTONES ELECTRICOS Especificaciones técnicas: - Servicio técnico a domicilio para mantenimiento preventivo y correctivo a los portones eléctricos corredizos (portón de guardia y portón de investigación) El mantenimiento se realizará en los meses de junio y diciembre de 2017. - Demás especificaciones aceptadas en la oferta. Garantía: 12 Meses Plazo de entrega: Primer mantenimiento en junio 2017 y segundo mantenimiento en diciembre 2017. Lugar de entrega: DELEGACION REGIONAL O.I.J. DE SAN RAMON Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 125,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 250,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 250,000.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 125,000.0000	¢ 250,000.00

<b>TOTAL EN LETRAS:</b> (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES 53/100)	<b>MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES</b>	<b>¢ 250,000.00</b>
	<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 138,367.53</b>
	<b>MONTO POR COMPLEMENTOS</b>	<b>¢ 111,632.47</b>
	<b>0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)</b>	<b>¢ 0.00</b>
	<b>NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢</b>	<b>¢ 138,367.53</b>

**PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL**

<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 138,367.53</b>
<b>MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO</b>	<b>¢ 0.00</b>
<b>TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢</b>	<b>¢ 138,367.53</b>

Elaborado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

**NOTAS:**

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

N° Expediente: 2017CD-000016-ARSRCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:  
Autorización N°: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Refrendo:  
Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

Este pedido se complementa con el pedido 2017-072518 de ¢ 111,632.47 del 29/05/2017

**Observaciones del Pedido**

RESUMEN DE ADJUDICACION 17-ARSR/CM. RECURSOS INCORPORADOS MEDIANTE MODIFICACION INTERNA N°0700-MI-2017.

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

**Oficinas Usuarias**

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	06944 - SERVICIO MANTENIMIENTO DE PORTONES ELECTRICOS	68 - DELEGACION REGIONAL SAN RAMON	2

Elaborado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

**NOTAS:**

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.